"SERVICIO PARA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE"

Ibagué, 30 de diciembre del 2022

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente me permito certificar que la señora: NAYIBY JIMENEZ MARTINEZ identificada con la cedula de ciudadanía número 1110476971 laboro en la CORPORACION MI TIERRA y presto sus servicios como COORDINADORA dentro de la Estrategia de Cero a Siempre de la modalidad centro de desarrollo infantil, según los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF),en el municipio de IBAGUE -TOLIMA, desde el 08 de Julio 2022 al 30 de diciembre 2022; vinculado mediante contrato de prestación de servicios, realizando las siguientes actividades contractuales:

- Coordinar, monitorear y evaluar las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y motivación del equipo, implementación de la evaluación de desempeño.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones, en los términos definidos por el ICBF para el efecto. Garantizar que la información registrada en el sistema de información sea veraz, completa, exacta, actualizada, real y comprobable.
- Participar en las Mesas Municipales de Primera Infancia, Consejo de Política Social o en los escenarios de articulación que tengan los municipios para coordinar los temas de primera infancia cuando sea invitado.
- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas usuarios de la modalidad, que cumplen los 5 años al sistema educativo; dentro de los plazos establecidos por el ICBF.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia con otros programas desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia, las niñas y niños, el pacto de convivencia.

"SERVICIO PARA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE"

- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención.
- Orientar y coordinar los procesos pedagógicos.
- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
- Promover y facilitar la participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano, y propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
- Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.
- Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento a las familias.
- Establecer las alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
- Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.
- Promover que los agentes educativos implementen las actividades rectoras (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos sean enriquecidos.
- Deberá garantizar a los niños, niñas la atención en pro de su protección integral. De esta manera se deben generar acciones de prevención de la ocurrencia de violencia sexual, física, psicológica o cualquier acción u omisión que atente contra sus derechos y velar por la identificación oportuna de situaciones que pongan en riesgo de la vida e integridad física, emocional, y mental de niñas, niños, que estén bajo su atención, cuidado y responsabilidad.
- Garantizar las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y niño a través de las realizaciones (1. Cuenta con madre, padre o cuidadores principales que le acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral 2. Vive y disfruta del nivel de salud lo más alto posible. 3. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado. 4. Crece en ambientes que favorecen su desarrollo. 5. Construye su identidad en un marco de diversidad. 6. Expresa sus sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta. 7. Crece en un contexto que

"SERVICIO PARA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE"

proporciona sus derechos y actúa ante la exposición a situaciones de riesgo de vulneración), involucrando todos los sectores y actores de la estructura social).

- Registrar y actualizar con calidad el 100% de la información de los niños, niñas, a cargo en los formatos establecidos por la Corporación Mi Tierra y el ICBF.
- Participar en las estrategias de movilización social y de acercamiento a entidades territoriales que defina el ICBF en el marco de la "Politica de Cero a Siempre".
- Participar aportando la información requerida por el ICBF de manera asertiva en los comitétécnicos operativos para la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del contrato.
- Garantizar un espacio que cumpla con los requerimientos mínimos establecidos por el manual operativo en el cual se logren desarrollar las actividades propias del proceso pedagógico bajo ambientes educativos seguros, en casos de requerir mejoras en la infraestructura deberá notificarlo de manera inmediata.
- Informar de manera oportuna a la entidad competente las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los niños y niñas beneficiarios del servicio, de las cuales tengan conocimiento.
- Realizar procesos de inducción y formación inicial al talento humano vinculado a la operación de la modalidad.
- Conocer y aplicar los lineamientos, principios, estándares, planes de mejoramiento, disposiciones legales vigentes y directrices impartidas por la Sede Nacional, Regional Tolima, Centro Zonal respectivo del ICBF.
- Responder y resolver oportunamente y con eficiencia, las observaciones, los hallazgos reportados en el seguimiento y supervisión y los que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones, procedimientos, acciones de mejora cuando sean requeridas y gestionar el acta de cierre correspondiente.
- Garantizar la gratuidad del servicio a todos los usuarios que hacen parte de la modalidad.
- Diseñar e implementar políticas de bienestar del talento humano vinculado a la ejecución del contrato.
- Cumplir con el programa de reconocimientos y recompensas con el equipo de talento humano.
- Socializar con el equipo que realizara las actividades definidas en el contrato, la documentación básica del ICBF (Misión, visión, principios, objetivos estratégicos y política de gestión integral en su eje de calidad).
- Realizar dos (2) ejercicios muéstrales para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios de manera independiente (Niños y niñas, padres de familia y talento humano) con respecto a la prestación del servicio en los periodos establecidos por el ICBF.

"SERVICIO PARA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE"

- Coordinar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción de Buenas Prácticas Ambientales.
- Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas de manipulación de alimentos, almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos.
- Efectuar procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por las familias usuarias dando cumplimiento al eje de política de seguridad de la información.
- Proponer acciones de innovación y mejora que permitan ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los beneficiarios.
- Dar cumplimiento a las condiciones de calidad de acuerdo los periodos establecidos por el manual operativo y los lineamientos técnicos del ICBF.
- No podrán ser atendidos beneficiarios que estén vinculados a educación formal.
- Adelantar acciones de verificación con el fin de evitar concurrencias con programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Compromiso para participar en los procesos de capacitación y actualización en temas relacionados con primera infancia, desarrollo integral, familias, comunidad, prácticas culturales y que estén relacionadas con el desarrollo integral de la primera infancia; con el fin de adquirir competencias específicas para la atención con calidad a las niñas y los niños vinculados al escenario de educación inicial.
- Realizar entrega del informe de ejecución con sus respectivos soportes según los parámetros y tiempos establecidos por la Corporación Mi Tierra y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Y demás obligaciones asociadas al cargo.

En constancia de lo anterior firma.

Cordialmente.

MILTON MAURICIO VARO

Representante Legal